RESOLUCION REC No. 440-25
(8 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No 008-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN SUMINISTROS DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA GARANTIZAR DEL DESARROLLO DEL PROCESO MISIONAL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ"

LA RECTOR DE UNIPAZ

En su calidad de rectora encargada conforme a la resolución REC – 0231 -22 del 24 de junio de 2022 y en uso de sus facultades legales y reglamentarios, especialmente las conferidas por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, requiere la "**SUMINISTROS DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA GARANTIZAR DEL DESARROLLO DEL PROCESO MISIONAL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ"**

2. Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y la cuantía, la modalidad de selección que se debe adelantar es la selección mediante subasta de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y en concordancia con lo fijado el Decreto 1082 de 2015.

3. Que los documentos de pliego de condiciones, estudios y documentos previos de la presente convocatoria podrán ser consultados en la dirección electrónica www.contratos.gov.co.

4. Que el valor estimado para la presente contratación corresponde a la suma de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS COP ($126.139.153) IVA INCLUIDO.**

5. Que la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **25000396 expedidos el catorce (14) agosto de 2025,** por valor de **N CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS COP ($126.139.153) IVA INCLUIDO,** discriminados de la siguiente manera:

Rubro	2.1.5.02.07.003.02
Detalle del rubro	Otros servicios logisticos y conexos

Este valor incluye todos los gastos o costos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo y el pago de los impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @un.paznoticias
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 890-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

6. Que el día 27 de agosto de 2025, se publicó el aviso de convocatoria junto al proyecto del Pliego de condiciones y los documentos de estudios previos.

7. Que el cronograma de dicho proceso contractual establecía como plazo para la presentación de observaciones del 27 de agosto de 2025 al 3 de septiembre de 2025 término durante el cual se presentaron observaciones al Proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron atendidas y resueltas por la entidad tal y como consta en la plataforma del secop II.

9. Que durante el término previsto en el cronograma se recibieron (7) solicitudes para limitar la convocatoria a mipymes, de las cuales 4 correspondían a solicitudes para limitar a mipymes territoriales, y cumplieron con los requisitos a la luz de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, motivo por el cual la presente convocatoria será limitada a mipymes del Distrito de Barrancabermeja.

10. Que conforme con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, el rector del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, se permite convocar A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa que conlleven al éxito del proceso contractual.

10. Que, en consecuencia, se dará inicio al proceso de contratación, ordenando igualmente la publicación de los pliegos definitivos de condiciones, según se establezca en el cronograma de actividades, y acorde con los términos legalmente establecidos.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Subasta Inversa Presencial No. 008-2025, cuyo objeto es **SUMINISTROS DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA GARANTIZAR DEL DESARROLLO DEL PROCESO MISIONAL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública Página WEB UNIPAZ y SECOP	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios y Documentos Previos	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Presentación observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @un.paznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 890-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Respuesta de la entidad a las observaciones presentadas	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Resolución Apertura del proceso	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Publicación del Pliego Definitivo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Visita técnica Voluntaria	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Expedición de adendas (No podrán expedirse adendas dentro de los 3 días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, debe ser en día hábil entre las 7 am y las 7 pm)	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Plazo para presentación de ofertas	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Verificación de Requisitos habilitantes. Aplicación de las reglas de Subsanabilidad.	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Publicación del informe de verificación y evaluación	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Exhibición o traslado del informe de verificación y evaluación.	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluacion	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Audiencia de Adjudicación	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Perfeccionamiento del Contrato	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Expedición Registro Presupuestal	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Publicación del contrato en el SECOP	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Cumplimiento requisitos de ejecución del Contrato	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II

ARTICULO TERCERO: Ordénese la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente convocatoria pública bajo la modalidad de Selección mediante Subasta inversa Presencial, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas y las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de este proceso de Selección Abreviada Subasta inversa Presencial, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @un.paznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 890-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

los servidores públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: El presente proceso se limitará a Mipymes del Distrito de Barrancabermeja.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barrancabermeja el 9 de septiembre de 2025.

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector

Vo.Bo. Abg. Jemnys Beltrán Bacca
Secretaria General

Abg. María F. Ojeda -Apoyo Secretaría General.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @un.paznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 890-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia